



Ayuntamiento de
Bollullos de la Mitación



AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

CAPÍTULO PRIMERO. IMPUESTOS DIRECTOS.

1.1. SOBRE EL CAPITAL.

112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	93.916,25 €
113.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	3.111.249,00 €
115.00	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	493.192,05 €
116.00	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	196.723,54 €

1.3. SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	391.864,14 €
--------	---------------------------------------	--------------

TOTAL CAPÍTULO I..... 4.286.944,98 €

CAPÍTULO SEGUNDO. IMPUESTOS INDIRECTOS.

2.9. OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.

290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	195.000,00 €
--------	--	--------------

TOTAL CAPÍTULO II..... 195.000,00 €

CAPÍTULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

3.1. TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE.

312.00	TASA POR CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN SOCIALES.	2.500,00 €	
312.01	TASA POR CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN CULTURALES.	2.500,00 €	
313.00	TASA POR CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, Y ANÁLOGOS	8.892,00 €	
313.01	TASA POR UTILIZACION DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.525,00 €	

TOTAL TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE. 25.417,00 €

3.2. TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL.

321.00	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS. LICENCIAS DE OBRAS.	75.000,00 €	
321.01	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS. LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.	35.368,84 €	
321.02	OTRAS TASAS POR LICENCIAS URBANÍSTICAS. TASA RESOL. ADM. QUE ACUERDA LA DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE ASIMILADO A LA DE FUERA DE ORDENACIÓN DE EDI-	2.615,17 €	
321.03	FICACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE	5.000,00 €	
322.00	TASA POR CÉDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN	7.130,40 €	
323.00	TASA POR SERVICIOS URBANÍSTICOS.	143,74 €	
325.00	TASA POR EXPEDICIÓN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	6.251,81 €	
326.00	TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	150,00 €	
329.00	TASA CEMENTERIO		1.446,35 €
329.01	TASA EXÁMEN		150,00 €
329.02	TASA POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	500,00 €	
329.03	INGRESOS PUBLICIDAD EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS REPERCUTIBLES.	600,00 €	
329.04	TASA TRAMITACIÓN RESERVA ACERA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	350,00 €	
329.05	TASA TRAMITACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS.	255,00 €	
329.06	TASA POR DEPÓSITO DE VEHÍCULOS	150,00 €	

TOTAL TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL. 135.111,31 €

3.3. TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

331.00	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS, RESERVA DE LA VÍA PÚBLICA POR APARCAMIENTOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.	22.411,29 €	
332.00	TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS.	93.601,29 €	

333.00	TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.813,41 €
334.00	TASA POR APERTURA DE CALICATAS, ZANJAS, REMOCIÓN DEL PAVIMENTO O ACERAS EN TERRENOS O VÍAS PÚBLICO	150,00 €
335.00	TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS CON MESAS Y SILLAS	2.875,00 €
338.00	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.	27.758,20 €
339.00	TASA POR O.V.P. CON PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES, INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.	3.452,99 €
339.01	TASA POR OCUPACIÓN TERRENOS PUBLICOS CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.	1.014,04 €
TOTAL TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.		153.076,22 €

3.8. REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.

389.00	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.	27.543,83 €
TOTAL REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.		27.543,83 €

3.9. OTROS INGRESOS

391.20	MULTAS DE TRÁFICO	70.000,00 €
391.21	MULTAS DE TRÁFICO SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE SALTO DE SEMÁFORO EN ROJO	145.000,00 €
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	15.059,54 €
392.00	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO.	150,00 €
392.10	RECARGO EJECUTIVO.	105.286,28 €
392.11	RECARGO DE APREMIO.	941,42 €
393.00	INTERESES DE DEMORA.	22.715,66 €
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	14.490,28 €
TOTAL OTROS INGRESOS.		373.643,18 €

TOTAL CAPÍTULO III.....	714.791,54 €
--------------------------------	---------------------

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.2. DEL ESTADO.

4.2.0. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

420.00	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	1.620.964,25 €	
420.20	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES (COMPENSACIÓN I.A.E.,ETC.)	65.322,53 €	

45. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

4.5.0. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

450.00	JUNTA ANDALUCÍA: PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	562.274,95 €	
450.50	JUNTA ANDALUCÍA: AGENTE DINAMIZADOR DEL CENTRO GUADALINFO	14.225,64 €	
450.61	JUNTA ANDALUCÍA.: CONSULTORIO MUNICIPAL.		17.000,00 €

46. DE ENTIDADES LOCALES.

461.00	DIPUTACIÓN: CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y PIM.	132.912,68 €	
461.02	DIPUTACIÓN: DINAMIZACIÓN CIUDADANA,.; DINAMIZACIÓN INFANCIA, PARTICIPACIÓN ADULTOS Y HABILIDADES SOCIALES.	6.600,00 €	
461.01	DIPUTACIÓN: CONVENIO PROGRAMA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA RIBETE.	6.900,00 €	
461.03	DIPUTACIÓN: CONTRATACION DE TECNICOS O DINAMIZADORES DEPORTIVOS.	6.000,00 €	
461.04	DIPUTACIÓN: AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL (ADJ).	8.000,00 €	
461.05	DIPUTACIÓN: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00 €	
461.06	DIPUTACIÓN: MONITOR CULTURAL	6.000,00 €	
461.07	DIPUTACIÓN PARA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN (PIA) "SAD".	162.803,72 €	
461.08	DIPUTACIÓN PARA INTERCAMBIO JOVEN AL.IS.BO.AL	4.000,00 €	
461.09	DIPUTACIÓN PROGRAMA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	800,00 €	
467.00	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS: AGENTE DINAMIZADOR DEL CENTRO GUADALINFO	7.112,82 €	

4.8. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

480.00	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (CABALGATA REYES, ECT..)	150,00 €	
--------	---	----------	--

TOTAL CAPÍTULO IV.....	2.621.566,59 €
-------------------------------	-----------------------

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES

5.2. INTERESES DE DEPÓSITOS.

520.00 INTERESES DE DEPÓSITOS 10.576,37 €

5.4. RENTAS DE BIENES INMUEBLES.

5.4.1. PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS.

541.01 PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS: ARRENDAMIENTO CENTRO DE MAYORES. 2.370,00 €
541.02 PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS: KIOSCO LA FLORIDA. 6.715,56 €
541.03 PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS: ARRENDAMIENTO KIOSCO CALLE ANTONIO MACHADO. 2.428,44 €

5.4.2. PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS.

542.00 PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS RÚSTICAS: PLANTA R.S.URBANOS. 24.515,12 €

5.5. PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.

550. DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA.

550.03 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS: HOGAR DEL PENSIONISTA. 1.600,00 €
550.04 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA LA JULIANA (canon y cuotas parcelas). 4.637,06 €
550.06 CONCESIONES ADMINISTRATIVA CENTRO EDUCATIVO EN LA JULIANA (canon y cuotas parcelas). 18.343,67 €
550.07 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS: PARTE DE LA CUBIERTA DE LA CASA MUSEO. 5.000,00 €

551. DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN NO PERIÓDICA.

551.00 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS: CEMENTERIO. 9.195,40 €

59. OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.

599.00 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES (ARRENDAMIENTO DE POSTE EN C/ TAJO S/N Y CARRETERA DE ALMENSILLA KM 1) 4.369,08 €

TOTAL CAPÍTULO V.....	89.750,70 €
------------------------------	--------------------

CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

TOTAL CAPÍTULO VI..... - €

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

TOTAL CAPÍTULO VII..... - €

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

8.3. REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

830.00	REINTEGROS ANTICIPOS AL PERSONAL AYTO. A CORTO PLAZO	25.000,00 €
831.00	REINTEGROS ANTICIPOS AL PERSONAL AYTO. A MEDIO Y LARGO PLAZO	20.000,00 €

TOTAL CAPÍTULO VIII..... 45.000,00 €